

En estas instrucciones se da información sobre aquellos apartados o campos del certificado que pueden ofrecer alguna dificultad para precisar la información que se debe consignar en los mismos, o que necesitan de explicaciones para que el dato sea expresado de una forma concreta.

Este modelo de certificado es aplicable a instalaciones de transporte, distribución, líneas directas e infraestructuras eléctricas de las estaciones de recarga de vehículos eléctricos de potencia superior a 3.000 kW.

Dentro de las instalaciones para las que se utilizará se encuentran las redes eléctricas de distribución en baja tensión, tanto si las mismas están asociadas a instalaciones de distribución de alta tensión incluidas en el mismo proyecto, como si son redes de baja tensión con proyectos específicos que se tramiten de forma independiente de instalaciones de alta tensión, siguiendo lo establecido en la Circular SETD/001/2024, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre ejecución y explotación de instalaciones de distribución de energía eléctrica de baja tensión promovidas por empresas distribuidoras.

No se deberá utilizar este modelo de certificado para instalaciones de producción.

El certificado debe rellenarse en ordenador, teniendo en cuenta para ello que el formato del archivo que contiene el modelo es ".xls" y que sólo se podrá insertar datos en las casillas preparadas al efecto. Para moverse de una casilla a otra dentro de cada una de las hojas que forman el documento, el usuario podrá hacerlo con el ratón o mediante la tecla del tabulador.

El certificado, una vez relleno, debe ser convertido a formato ".pdf" y firmado electrónicamente. La marca visible de la firma electrónica del documento se insertará en la última página del mismo, denominada "Certificación".

Aunque en el modo de visualización normal del modelo mientras se está rellenando, pueda percibirse que en algunas de las celdas que contienen el título del campo de datos (que no se pueden modificar por estar protegidas) el texto excede los límites de la misma o está parcialmente tapado, al imprimir el documento confeccionado en el formato ".pdf" los textos aparecerán correctamente.

COMPOSICIÓN DEL CERTIFICADO

La "plantilla" del certificado que se facilita en la web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php>) en formato "xls" puede ser utilizada con cualquier versión de Excel igual o superior a la "Excel 97-2003".

La plantilla es un libro Excel compuesto por seis páginas, cuya denominación y contenido es el siguiente:

Hoja "Datos generales": Recoge los datos referidos al expediente de autorización de las instalaciones, del Titular de la instalación, del Director de Obra, el tipo de actuación y las instalaciones incluidas, el o los proyectos de las instalaciones y sus posibles anexos de reforma, la aplicación de soluciones derivadas de excepcionalidades reconocidas y la finalidad de las instalaciones.

Hoja "Líneas alta tensión": En esta hoja se recogen los principales datos técnicos de líneas de alta tensión incluidas en la certificación. La hoja permite incluir los datos de hasta tres líneas o tramos de líneas diferenciados, si bien los mismos deben estar relacionados.

Hoja "Líneas alta tensión-UTM": Se indicarán en esta hoja los datos referidos a las coordenadas UTM, sistema ETRS89, de cada uno de los apoyos de las líneas, o de los "vértices" de las líneas o tramos subterráneos de alta tensión.

Hoja "Instalaciones alta tensión": Recoge los principales datos técnicos de instalaciones de transformación, seccionamiento, maniobra o medida en alta tensión incluidas en el certificado. La hoja permite incluir los datos de hasta dos subestaciones y tres centros de transformación, si bien los mismos deben estar relacionados.

Hoja "Redes baja tensión": En esta hoja se recogen los principales datos técnicos de redes o líneas de baja tensión asociadas a las instalaciones de alta tensión incluidas en la certificación. La hoja permite incluir los datos de hasta tres líneas o redes diferenciados.

Hoja "Certificación": En ella se certifican, por separado, las líneas de alta tensión y las instalaciones de alta tensión. Además, esta hoja incluye, en los casos en los que el certificado no sea visado por el Colegio Profesional correspondiente, la declaración de habilitación del Técnico Director de Obra. Por último, la hoja incluye el espacio reservado para insertar la marca visible de la firma electrónica del certificado.

En el caso de las hojas "Líneas alta tensión", "Instalaciones alta tensión" y "Redes baja tensión", si alguna fuera insuficiente por tener que incluirse un número mayor de instalaciones, y en el caso de la hoja "Líneas alta tensión-UTM" el número de celdas disponibles fuera inferior al de puntos a reseñar, podrán duplicarse como se explica en el apartado "DUPLICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE HOJAS", al final de este documento de instrucciones.

Así mismo, en los casos en los que alguna de las hojas indicadas en el párrafo anterior no se utilice, se podrá eliminar la hoja u hojas que no se usen y queden en blanco, de forma que el certificado quedará integrado sólo por las hojas en las que se hayan hecho constar datos.

HOJA “DATOS GENERALES”

La información que se recogerá en esta página es la siguiente:

Apartado “Expediente de autorización”: Debe indicarse el número de expediente de la autorización administrativa de construcción de la actuación a la que corresponde el certificado de dirección de obra.

Apartado “Titular de las instalaciones”: Se indicarán los datos correspondientes a la empresa solicitante de la autorización.

Apartado “Director de Obra”: Se indicarán los datos correspondientes al técnico titulado competente responsable de la dirección de la obra, que es quien firma el certificado.

Tipo de actuación: En el desplegable de este campo deberá seleccionarse el tipo de actuación que ha sido llevada a efecto. Deberá seleccionarse el valor que corresponda de los tres posibles: Nueva instalación; Ampliación; Modificación.

Instalaciones incluidas: En el desplegable de este campo deberá seleccionarse el o los tipos de instalaciones incluidas en la actuación según lo dispuesto en la legislación vigente. Deberá elegirse el valor que corresponda de los seis posibles:

- Líneas de alta tensión (RD 223/2008).
- Instalaciones eléctricas de alta tensión (RD 337/2014).
- Redes de baja tensión (RD 842/2002).
- Líneas de alta tensión (RD 223/2008) e instalaciones eléctricas de alta tensión (RD 337/2014).
- Instalaciones eléctricas de alta tensión (RD 337/2014) y redes de baja tensión (RD 842/2002).
- Líneas de alta tensión (RD 223/2008), instalaciones eléctricas de alta tensión (RD 337/2014) y redes de baja tensión (RD 842/2002).

Las tres primeras opciones se utilizarán cuando el certificado esté referido a un único tipo de instalación, en tanto que las otras tres se utilizarán para actuaciones que incluyan dos o más tipos de instalaciones.

Apartado Proyecto/s de las instalaciones: Este apartado tiene como finalidad poner de manifiesto si las instalaciones ejecutadas están recogidas en un único proyecto o en varios, y si han sido redactados y autorizados reformados de dichos proyectos.

Los campos de datos son los siguientes:

- Instalaciones definidas en: Se seleccionará el valor que corresponda de los cuatro que aparecen en el desplegable, que son: Proyecto único, sin anexos de reforma; Proyectos parciales, sin anexos de reforma; Proyecto único con anexos de reforma autorizados; Proyectos parciales con anexos de reforma autorizados.

La opción “Proyecto único, sin anexos de reforma” se utilizará cuando las instalaciones estén definidas en un único proyecto, y el mismo no haya sufrido variaciones que hayan implicado la presentación de uno o varios anexos de reforma.

La opción “Proyectos parciales, sin anexos de reforma” se elegirá cuando las instalaciones que se certifican estén descritas y justificadas en más de un proyecto (por ejemplo, uno para líneas de alta tensión y otro para una subestación), no habiendo sufrido variaciones que hayan implicado la presentación de uno o varios anexos de reforma.

Las dos opciones restantes se elegirán cuando, siendo el proyecto único o habiendo proyectos parciales, según corresponda, se hayan redactado y autorizado reformados de dichos proyectos.

- Proyecto único o Proyecto parcial 1: En este campo, que es de texto libre, se indicará la denominación del proyecto cuando sea único o del primero de los proyectos parciales.

- Fecha y Técnico titulado redactor: Debe indicarse la fecha de redacción y la identidad del Técnico titulado competente (nombre completo y NIF/NIE) del proyecto, único o parcial, indicado en el campo anterior.

- Proyecto parcial 2 o Anexo de reforma: Denominación del segundo proyecto parcial, o del anexo de reforma que corresponda.

- Fecha y Técnico titulado redactor: Fecha de redacción e identidad del Técnico titulado competente (nombre completo y NIF/NIE) del proyecto o anexo de reforma indicado en el campo anterior.

- Proyecto parcial 3 o Anexo de reforma: Denominación del tercer proyecto parcial, o del anexo de reforma que corresponda.

- Fecha y Técnico titulado redactor: Fecha de redacción e identidad del Técnico titulado competente (nombre completo y NIF/NIE) del proyecto o anexo de reforma indicado en el campo anterior.

En caso de que los campos de datos de este apartado no sean suficientes para recoger la información referida a los proyectos o anexos de reforma, se completará utilizando el apartado "Observaciones" de la hoja.

Apartado Reconocimiento de situaciones excepcionales objetivas: La finalidad de este apartado es identificar las posibles situaciones acogidas a lo dispuesto en el artículo 6.3 del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, en el 6.3 del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión y en los artículos 23.3 y 24 del Reglamento electrotécnico para baja tensión vigentes.

En el apartado aparecen seis campos de datos, referidos dos ellos a líneas de alta tensión, dos a instalaciones de alta tensión y dos a instalaciones de baja tensión.

En los campos "Líneas de alta tensión", "Instalaciones de alta tensión" e "Instalaciones de baja tensión, aparecerá un desplegable con dos posibles situaciones, indicando la primera que el promotor no ha solicitado el reconocimiento de situaciones excepcionales, y en la segunda que si lo ha hecho, habiéndose obtenido el correspondiente reconocimiento en el o en los expedientes del órgano competente que se deben indicar en los campos "Números de expedientes" que están bajo los tres campos antes indicados.

Apartado Finalidad de las instalaciones: Este campo es de texto libre. Deberá indicarse el propósito de las instalaciones ejecutadas (Ej.: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en...).

Apartado Observaciones: Este campo es de texto libre, y en el mismo podrá dejarse constancia de los comentarios y observaciones que el solicitante considere pertinentes, o de aquellos datos que por su extensión no se hayan podido insertar en los campos de datos que corresponderían en la hoja. Si el texto a reseñar en este campo es excesivamente extenso para el espacio de la celda, se pueden adjuntar las observaciones en documento aparte, reseñando esta circunstancia en este campo.

HOJA "LÍNEAS ALTA TENSIÓN"

En esta hoja del certificado se recogen las principales características técnicas de líneas eléctricas de alta tensión, pudiendo darse los datos de hasta tres líneas o tramos de líneas, siempre que estén incluidas en la misma autorización.

La hoja se compone de cinco bloques, de los cuales tres recogen los datos técnicos de otras tantas líneas o tramos de líneas, el cuatro recopila los datos de las empresas instaladoras que las hayan ejecutado y el quinto es el apartado de observaciones.

1. Bloques Línea de alta tensión 1, Línea de alta tensión 2 y Línea de alta tensión 3

La información que se recoge en cada uno de estos bloques es la siguiente:

Apartado Tensión nominal (kV): Se indicará la tensión nominal de la línea expresada en kilovoltios.

Apartado Ubicación (Coordenadas UTM ETRS89): Se darán las coordenadas del punto de origen y del punto final según el Sistema Europeo de Referencia Terrestre 1989 (ETRS89):

- Huso: Se seleccionará en el desplegable de este campo el huso 29 o 30 según corresponda.

- Origen: Debe indicarse el punto en el que se ubica el origen de la línea y el código postal del municipio. En el caso de poblaciones con varios códigos postales, deberá indicarse el de la vía o zona que corresponda, o en caso de ser una zona que no tenga un código asignado se indicará aquel que corresponda a la vía o plaza en la que se encuentre el Ayuntamiento del municipio.

Ejemplo 1: Apoyo N° 5555 LAT Vegas Altas (10600).

Ejemplo 2: Subestación Polígono Industrial (10800).

Ejemplo 3: CT1 Urb. Guadiana, C/ Cervantes (06800).

En los campos Coord. X y Coord. Y que se encuentran en la misma fila a la derecha del campo "Origen" se indicarán, con dos decimales, las coordenadas UTM ETRS89 de dicho punto.

- Fin: Debe indicarse el punto en el que se ubica el final de la línea y el código postal del municipio. Como en el caso del origen, en poblaciones con varios códigos postales deberá indicarse el de la vía o zona que corresponda, o en caso de ser una zona que no tenga un código asignado se indicará aquel que corresponda a la vía o plaza en la que se encuentre el Ayuntamiento del municipio.

Ejemplo 1: CT2 Polígono Industrial (10100).

Ejemplo 2: Subestación Recinto Ferial (06800).

Al igual que en el caso del punto de origen, en los campos Coord. X y Coord. Y que se encuentran en la misma fila a la derecha del campo "Fin" se indicarán, con dos decimales, las coordenadas UTM ETRS89 de dicho punto.

Apartado Montaje aéreo: Se darán los datos esenciales del o de los tramos en montaje aéreo de la línea:

Longitud total del montaje aéreo, expresada en metros.

Material del conductor.

Tipo de conductor: Se seleccionará en el desplegable si el conductor es desnudo o aislado.

Aislamiento (Sólo se indicará en caso de utilizar conductores aislados).

Nº conductores y sección (mm²): Se indicará el número de conductores que forman la línea y la sección de los mismos.

Ejemplo: Línea de simple circuito con 3 conductores de sección 54,6 mm². Se indicará 3 x 54,6.

Ejemplo: Línea de doble circuito con 2 conductores por fase de sección 54,6 mm². Se indicará 6 x 54,6.

Apartado Montaje subterráneo: Se darán los datos esenciales del o de los tramos en montaje subterráneo de la línea:

Longitud total del montaje subterráneo, expresada en metros.

Material del conductor

Aislamiento

Nº de conductores y sección (mm²): Se indicará el número de conductores que forman la línea y la sección de los mismos.

Ejemplo: Línea de simple circuito con 3 conductores de sección 120 mm². Se indicará 3 (1 x 120) o 3 x 120.

Ejemplo: Línea de doble circuito con 2 ternos de 120 mm² por fase. Se indicará 2 (3 x 120).

Montaje: Debe seleccionarse la opción que corresponda de las indicadas en el desplegable. La opción "otros montajes" se refiere a sistemas como los montajes en atarjea, sobre soporte, etc.

Apartado Apoyos:

Nº total: Se indicará el número de apoyos utilizados en la línea o tramo.

Material: Se seleccionará el valor que corresponda de los que aparecen en el desplegable. Los tres primeros son los tipos esenciales, en tanto que los otros tres expresan el uso de más de un tipo de apoyo.

Aisladores Tipo 1, Aisladores Tipo 2: En estos dos campos se indicarán los tipos de aisladores utilizados en la línea o tramo. El desplegable ofrece cuatro tipos: De cadenas, Tipo bastón, Rígido de columna y Rígido de peana. Si se utilizan otros tipos se indicarán en el apartado "Observaciones" de la hoja.

Curcetas Tipo 1, Crucetas Tipo 2: En estos dos campos se indicarán los tipos de crucetas utilizados en la línea o tramo. El desplegable muestra cinco tipos: Bóveda, Tresbolillo atirantado, Tresbolillo plano, Canadiense y Recta. Si se utilizan más de dos tipos de cruceta o tipos no incluidos en el desplegable, se indicarán en el apartado "Observaciones" de la hoja.

Apartado Seccionamiento y protección:

Seccionamiento: Debe indicarse el tipo de seccionamiento utilizado. El desplegable muestra seis opciones: Seccionador unipolar, Seccionador tripolar manual, Seccionador tripolar con servo, Interruptor-seccionador, Cortacircuitos fusibles de expulsión y Interruptor automático.

Protección cortocircuitos: Se elegirá la opción que corresponda de las dos que muestra el desplegable: Fusibles, Interruptor automático.

Protección sobreintensidades: Se elegirá la opción que corresponda de las dos que muestra el desplegable: Fusibles, Interruptor automático.

Protección sobretensiones: Se elegirá la opción que corresponda de las dos que muestra el desplegable: Pararrayos de resistencia variable, Pararrayos de óxidos metálicos.

En caso de que se hayan utilizado dispositivos que no aparezcan en los desplegables de este apartado, se reseñará dicha información en el apartado "Observaciones" de la hoja.

2. Bloque Empresa/s instaladora/s

Se identificarán la o las empresas instaladoras que hayan ejecutado las líneas. En la tabla se recogerán de cada una de las empresas los siguientes datos: Nombre o razón social, NIF/NIE, Nº registro RII y Categoría.

En el campo "Nº registro RII" lo que se debe indicar es el número de registro con el que está inscrita la empresa instaladora en el Registro Integrado Industrial dependiente del Ministerio de Industria y Turismo. Este dato es de acceso público en la División B de dicho registro.

En el campo "Categoría" se seleccionará del desplegable la que corresponda a la empresa instaladora: LAT1 (Líneas de alta tensión hasta 30 kV) o LAT2 (Líneas de alta tensión sin límite de tensión). Este dato también es accesible mediante consulta pública de la División B del RII.

3. Bloque Observaciones

Este campo es de texto libre, y en el mismo podrá dejarse constancia de los comentarios y observaciones que el solicitante considere pertinentes, o de aquellos datos que por su extensión o por no estar recogidos en desplegables de los campos de datos no se hayan podido insertar en los mismos.

HOJA “LÍNEAS ALTA TENSIÓN-UTM”

En esta hoja del certificado se recogen las coordenadas UTM en sistema ETRS89 de los puntos en los que se ubican los apoyos y de los puntos singulares (vértices) de las líneas o tramos subterráneos. Pueden indicarse hasta 222 puntos en las tres tablas de las que dispone la hoja.

El primer dato que se reseñará será el de huso, eligiendo en el desplegable el valor que corresponda (huso 29 o huso 30).

Para reseñar los datos de los apoyos o de los puntos singulares se utilizarán las tres tablas de las que dispone la hoja, comenzando por la situada más a la izquierda. Los datos se insertarán en el mismo orden en el que estén dispuestos los apoyos o puntos singulares en la línea, de arriba abajo en la primera tabla, pasando a la central si se rellenan todos los campos de la tabla de la izquierda y se necesita indicar más coordenadas, y si esta tabla central también se completa siguiendo en la de la derecha.

Cada una de las tres tablas en las que se recogen las coordenadas de debe insertar la siguiente información de cada apoyo o punto singular:

Número: En caso de que los apoyos o puntos singulares tengan una numeración específica dada por la empresa titular de las instalaciones, se reseñarán en este campo el número de cada apoyo o punto. Si no se ha asignado dicha numeración, se reseñará el número de orden del apoyo o punto singular en la línea, comenzando por el 1 y aumentando en cada registro una unidad (1, 2, 3, 4...). En cualquier caso, la numeración que sea utilizada deberá coincidir con la que esté recogida en la documentación técnica (proyecto/s y anexos de reforma) obrantes en el expediente administrativo de las instalaciones presentadas para su autorización.

Función: Se seleccionará en el desplegable la opción que corresponda para indicar cual es la función en el caso de los apoyos o que las coordenadas corresponden a un punto singular de la parte subterránea de las líneas. Los valores que aparecen tabulados son los siguientes:

PRINL: Apoyo o punto singular de principio de línea o tramo.

FINAL: Apoyo o punto singular de final de línea o tramo.

SUSP: Apoyo de suspensión.

AMARR: Apoyo de amarre.

ANCLA: Apoyo de anclaje.

ESPEC: Apoyo especial (apoyos con funciones distintas a las anteriores).

VÉRT: Punto singular de líneas o tramos subterráneos. Se indicarán tanto los vértices (puntos de cambio de trazado) como los puntos de arquetas de registro, aunque se ubiquen en tramos rectos.

Coord. X: Coordenada X del apoyo o punto singular.

Coord. Y: Coordenada Y del apoyo o punto singular.

Si se deben reseñar los puntos de varias líneas diferenciadas, el primer punto de cada línea se distinguirá utilizando como función la opción “PRINL”, y como para su punto final la opción “FINAL”.

HOJA “INSTALACIONES ALTA TENSIÓN”

Esta hoja está compuesta por cinco bloques: Subestaciones, Centros de transformación, Otras instalaciones (centros de seccionamiento, maniobra o medida), Empresas instaladoras que han ejecutado las instalaciones y Observaciones.

1. Bloque Subestaciones

Podrán recogerse los datos de dos subestaciones, siendo la información de cada una la siguiente:

Subestación ubicada en: Debe indicarse la dirección de ubicación y el código postal del municipio. En el caso de poblaciones con varios códigos postales, deberá indicarse el de la vía o zona que corresponda, o en caso de ser una zona que no tenga un código asignado se indicará aquel que corresponda a la vía o plaza en la que se encuentre el Ayuntamiento del municipio. Ejemplo: C/ Molineros, S/N - Pol. Ind. Capellanías (10005).

Coordenadas UTM ETRS89: Se indicará el huso (29 o 30) seleccionándolo en el desplegable y las coordenadas X e Y del punto de ubicación del centro geométrico de la subestación.

Tipo: Se seleccionará del desplegable la opción que corresponda para indicar el tipo de subestación por su finalidad y el montaje (intemperie o interior). Los tres primeros valores que aparecen en el desplegable son para subestaciones total o parcialmente a la intemperie y los otros tres para subestaciones con montaje completamente en interior.

Posiciones de líneas: Se indicará en la casilla que corresponda, el número de posiciones de líneas de entrada o de salida de la subestación, en función del nivel de tensión: 400 kV (Número de posiciones de 400 kV), 220 kV (Número de posiciones de 220 kV), 132 kV (Número de posiciones de 132 kV), 132>Un>66 kV (Número de posiciones con tensión nominal inferior a 132

kV y mayor de 66 kV), $66 \geq U_n > 30$ kV (Número de posiciones con tensión nominal igual o inferior a 66 kV y mayor de 30 kV), $U_n \leq 30$ kV (Número de posiciones con tensión nominal igual o menor de 30 kV).

Transformador 1, Transformador 2, Transformador 3, Transformador 4: La tabla incluye campos para un total de cuatro transformadores. Se insertarán los datos referidos a la potencia nominal en kVA (celda "Potencia (kVA)") y la relación de transformación primario-secundario en kV (celda "Relación de transform. (kV)") de cada uno de los transformadores de la subestación.

2. Bloque Centros de transformación

Podrán recogerse los datos de tres centros, siendo la información de cada uno la siguiente:

Centro ubicado en: Debe indicarse la dirección de ubicación y el código postal del municipio. En el caso de poblaciones con varios códigos postales, deberá indicarse el de la vía o zona que corresponda, o en caso de ser una zona que no tenga un código asignado se indicará aquel que corresponda a la vía o plaza en la que se encuentre el Ayuntamiento del municipio. Ejemplo: C/ Molineros, S/N - Pol. Ind. Capellanías (10005).

Coordenadas UTM ETRS89: Se indicará el huso (29 o 30) seleccionándolo en el desplegable y las coordenadas X e Y del punto de ubicación del centro de transformación.

Tipo: Se seleccionará del desplegable la opción que corresponda para indicar el tipo de centro por su montaje. Los valores que se muestran en el desplegable son: Exterior, Cubierto, Cubierto prefabricado, Compacto y Subterráneo.

Nº de transformadores: Se indicará el número total de transformadores que forman parte del centro.

Nº de celdas de línea, Nº de celdas de protección, Nº de celdas de otros tipos: Se indicará el número de celdas de cada tipo de las que disponga el centro. Si no dispone de algún tipo de celda se indicará "0" (cero) en el campo correspondiente.

Transformador 1, Transformador 2, Transformador 3, Transformador 4: La tabla incluye campos para un total de cuatro transformadores. Se insertarán los datos referidos a la potencia nominal en kVA (celda "Potencia (kVA)"), la relación de transformación primario-secundario expresada en kV (celda "kV 1º/2º") y el número de serie de cada transformador (celda "Nº de serie") de cada uno de los transformadores de la subestación.

Centro de seccionamiento: Si el centro dispone de centro de seccionamiento incluido o asociado, se seleccionará la opción que corresponda de las que se muestran en el desplegable: En interior de estación transformadora, Envoltente prefabricada independiente y En edificio o local independiente.

Protección contra sobrecorrientes: Se elegirá la opción que corresponda de las dos que muestra el desplegable: Fusibles, Interruptor automático.

Protección contra sobretensiones: Se elegirá la opción que corresponda de las dos que muestra el desplegable: Pararrayos de resistencia variable con explosores, Pararrayos de óxidos metálicos sin explosores.

3. Bloque Otras instalaciones

Este bloque se utilizará para recoger los datos básicos de instalaciones distintas de las subestaciones y los centros de transformación: Centros de seccionamiento, Centros de maniobra y Centros de medida.

De cada centro se indicarán sus coordenadas UTM en sistema ETRS89, el tipo de montaje (en interior de estación transformadora, en envoltente prefabricada independiente o en edificio o local independiente), la tensión nominal expresada en kV y el número de celdas de línea, de protección o de otros tipos. Si el centro no dispone de algún tipo de celda se indicará "0" (cero) en el campo correspondiente.

4. Bloque Empresa/s instaladora/s

Se identificarán la o las empresas instaladoras que hayan ejecutado las instalaciones identificadas en esta hoja del certificado. En la tabla se recogerán de cada una de las empresas los siguientes datos: Nombre o razón social, NIF/NIE, Nº registro RII y Categoría.

En el campo "Nº registro RII" lo que se debe indicar es el número de registro con el que está inscrita la empresa instaladora en el Registro Integrado Industrial dependiente del Ministerio de Industria y Turismo. Este dato es de acceso público en la División B de dicho registro.

En el campo "Categoría" se seleccionará del desplegable la que corresponda a la empresa instaladora: AT1 (Instalaciones hasta 30 kV) o AT2 (Instalaciones sin límite de tensión). Este dato también es accesible mediante consulta pública de la División B del RII.

5. Bloque Observaciones

Este campo es de texto libre, y en el mismo podrá dejarse constancia de los comentarios y observaciones que el solicitante considere pertinentes, o de aquellos datos que por su extensión o por no estar recogidos en desplegables de los campos de datos no se hayan podido insertar en los mismos.

HOJA “REDES BAJA TENSIÓN”

En esta hoja del certificado se recogen las principales características técnicas de líneas eléctricas de baja tensión asociadas a las instalaciones de alta tensión que se incluyan en el certificado, estando por tanto unas y otras instalaciones incluidas dentro de la misma autorización administrativa de construcción.

La hoja se compone de cinco bloques, de los cuales tres recogen los datos técnicos de otras tantas líneas o redes, el cuatro recopila los datos de las empresas instaladoras que las hayan ejecutado y el quinto es el apartado de observaciones.

1. Bloques Línea / Red de baja tensión 1, Línea / Red de baja tensión 2 y Línea / Red de baja tensión 3

La información que se recoge en cada uno de estos bloques es la siguiente:

Apartado Tensión nominal (V): Se indicará la tensión nominal de la línea o red expresada en Voltios.

Apartado Ubicación (Coordenadas UTM ETRS89): Se darán las coordenadas del punto de origen y del punto final según el Sistema Europeo de Referencia Terrestre 1989 (ETRS89):

- Huso: Se seleccionará en el desplegable de este campo el huso 29 o 30 según corresponda.

- Origen: Debe indicarse el punto en el que se ubica el origen de la línea y el código postal del municipio. En los dos campos de esta misma línea se indicarán las coordenadas UTM de dicho punto. En el caso de poblaciones con varios códigos postales, deberá indicarse el de la vía o zona que corresponda, o en caso de ser una zona que no tenga un código asignado se indicará aquel que corresponda a la vía o plaza en la que se encuentre el Ayuntamiento del municipio. Ejemplo: CT1 Urb. Guadiana, C/ Cervantes (06800).

En los campos Coord. X y Coord. Y que se encuentran en la misma fila a la derecha del campo “Origen” se indicarán, con dos decimales, las coordenadas UTM ETRS89 de dicho punto.

- Fin: Debe indicarse el punto en el que se ubica el final de la línea y el código postal del municipio. En los dos campos de esta misma línea se indicarán las coordenadas UTM de dicho punto. En el caso de poblaciones con varios códigos postales, deberá indicarse el de la vía o zona que corresponda, o en caso de ser una zona que no tenga un código asignado se indicará aquel que corresponda a la vía o plaza en la que se encuentre el Ayuntamiento del municipio. Ejemplo: Parcela 52 Polígono Industrial 1º de Mayo (10100).

Al igual que en el caso del punto de origen, en los campos Coord. X y Coord. Y que se encuentran en la misma fila a la derecha del campo “Fin” se indicarán, con dos decimales, las coordenadas UTM ETRS89 de dicho punto.

Apartado Montaje aéreo: Se darán los datos esenciales del o de los tramos en montaje aéreo de la línea o red:

Longitud total del montaje aéreo, expresada en metros.

Conductor (se dará su denominación normalizada, no la comercial).

Tipo de conductor: Se seleccionará en el desplegable si el conductor es desnudo o aislado.

Aislamiento (Sólo se indicará en caso de utilizar conductores aislados).

Nº de conductores y sección (mm²): Se indicará el número de conductores que forman la línea o red y la sección de los mismos.

Montaje: Se elegirá el valor que corresponda de los tres que se muestran en el desplegable: Sobre fachada, Sobre apoyo o Mixto. La tercera opción se elegirá cuando se utilicen los otros dos tipos de montaje.

Apartado Montaje subterráneo: Se darán los datos esenciales del o de los tramos en montaje subterráneo de la línea o red:

Longitud total del montaje subterráneo, expresada en metros.

Conductor (se dará su denominación normalizada, no la comercial).

Aislamiento

Nº de conductores y sección (mm²): Se indicará el número de conductores que forman la línea o red y la sección de los mismos.

Tipo de montaje 1, Tipo de montaje 2, Tipo de montaje 3: En estos tres campos se indicarán los tipos de montaje utilizados en el montaje subterráneo de la línea o red. El desplegable muestra los siguientes tipos: Enterrado, Canalización entubada, Galería visitable, Zanja registrable, Canal revisable, Bandeja y Sujeto a pared. Si se utilizan otros tipos se indicarán en el apartado “Observaciones” de la hoja.

Apartado Apoyos: Los datos a reseñar serán los siguientes:

Nº total: Se indicará el número de apoyos utilizados en la línea o tramo.

Tipo de apoyos utilizado 1, Tipo de apoyos utilizado 2, Tipo de apoyos utilizado 3: En estos tres campos se indicarán los tipos de apoyos utilizados en la línea o red en función del material de los mismos. El desplegable muestra cuatro opciones: Apoyos metálicos, Apoyos de hormigón, Apoyos de madera y Otro material autorizado (ver Observaciones). Si una de las utilizadas es la de "Otro material utilizado", deberán recogerse en el apartado "Observaciones" el tipo y las características de dicho material.

En caso de que se hayan utilizado elementos que no aparezcan en los desplegables de este apartado, se reseñará dicha información en el apartado "Observaciones" de la hoja.

2. Bloque Empresa/s instaladora/s

Se identificarán la o las empresas instaladoras que hayan ejecutado las líneas o redes. En la tabla se recogerán de cada una de las empresas los siguientes datos: Nombre o razón social, NIF/NIE, N° registro RII y Categoría.

En el campo "N° registro RII" lo que se debe indicar es el número de registro con el que está inscrita la empresa instaladora en el Registro Integrado Industrial dependiente del Ministerio de Industria y Turismo. Este dato es de acceso público en la División B de dicho registro.

En el campo "Categoría" se seleccionará del desplegable la que corresponda a la empresa instaladora: LAT1 (Líneas de alta tensión hasta 30 kV) o LAT2 (Líneas de alta tensión sin límite de tensión). Este dato también es accesible mediante consulta pública de la División B del RII.

3. Bloque Observaciones

Este campo es de texto libre, y en el mismo podrá dejarse constancia de los comentarios y observaciones que el solicitante considere pertinentes, o de aquellos datos que por su extensión o por no estar recogidos en desplegables de los campos de datos no se hayan podido insertar en los mismos.

HOJA "CERTIFICACIÓN"

En esta hoja el Técnico Titulado que, como Director de Obra, emite y firma el certificado, declara bajo su entera y única responsabilidad que posee competencia para la realización del trabajo profesional descrito en el documento, conforme a lo exigido en la legislación vigente, y que el contenido del certificado se ajusta a la realidad en todos sus datos. Debe tenerse en cuenta que, conforme a lo indicado en el Real Decreto 1000/2010, de 5 de agosto, sobre visado colegial obligatorio, el tipo de trabajo profesional al que se refiere el certificado no está incluido en los supuestos de visado obligatorio indicados en el artículo 2 de dicho real decreto, si bien ello no obsta para que la empresa promotora de las instalaciones pueda escoger voluntariamente que el certificado se someta a visado colegial.

Así mismo, el Técnico Titulado Director de Obra certifica que la ejecución de la actuación proyectada ha sido finalizada y que las instalaciones están en disposición de ser utilizadas con plenas garantías de seguridad, dejando constancia de que las mismas se han realizado de acuerdo con las especificaciones contenidas en el o en los proyectos de ejecución aprobados, así como con las prescripciones de la reglamentación técnica aplicable.

Para emitir la certificación, la hoja incluye tres bloques, uno dedicado a las líneas de alta tensión, otro a las instalaciones de alta tensión y el tercero a las instalaciones de baja tensión.

El Técnico Titulado Director de Obra deberá rellenar los bloques que correspondan en función de las instalaciones incluidas en el certificado, dejando en blanco los bloques de aquellos tipos de instalaciones que no estén incluidas en la actuación.

Cada bloque incluye varios apartados, disponiendo de un desplegable con textos normalizados para rellenarlos. No se podrá insertar ningún texto que no esté en el desplegable, ya que estos campos no admiten texto libre.

Algunos de los apartados presentan dos o más opciones en su desplegable, otros solo tienen una opción. Cuando un bloque deba ser rellenado no se podrá dejar ninguno de sus apartados en blanco.

El primer bloque está referido a líneas de alta tensión, y presenta los siguientes apartados:

Especificaciones técnicas: Se certifica que las instalaciones han sido ejecutadas de acuerdo con las especificaciones técnicas recogidas en la documentación técnica aprobada. La primera opción se utilizará cuando no se hayan reconocido situaciones de excepcionalidad, y la segunda cuando si se hayan aplicado.

Seguridad industrial: En este apartado el Técnico Titulado Director de Obra certifica que las instalaciones cumplen lo previsto en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y ITCs. El campo sólo tiene un valor en el desplegable, por lo que se debe seleccionar obligatoriamente.

Pruebas y ensayos: Se acredita que se han realizado sobre las instalaciones las pruebas, verificaciones y ensayos preceptivos establecidos en la reglamentación, con resultados favorables. Este campo también dispone sólo de una opción, que es por tanto de uso obligatorio.

Acta de verificación: Se indica que han sido realizadas las verificaciones previas preceptivas con resultado favorable, adjuntándose al certificado el informe técnico de dichas verificaciones según lo especificado en la ITC-LAT 05. También presenta una única opción.

Protección ambiental: Se indicará si las instalaciones no están sujetas a declaración de impacto o informe ambiental o si están sometidas a una de las figuras de intervención para la protección ambiental (Declaración de impacto ambiental, Informe de impacto ambiental o Informe de impacto ambiental abreviado), cumpliendo en dicho caso las exigencias establecidas por el órgano competente en materia de medio ambiente. Se seleccionará en el desplegable la opción que corresponda.

Real Decreto 1432/2008: Se indicará si las instalaciones cumplen lo previsto en el Real Decreto 1432/2008 sobre protección de la avifauna o si las instalaciones no están sometidas a dicho real decreto.

El segundo bloque está referido a instalaciones de alta tensión, y presenta campos similares a los del bloque anterior, con las únicas diferencias de la reglamentación aplicable y que incluye un apartado específico denominado **“Conformidad de productos”**, en el que el Técnico Titulado Director de Obra certificará que los elementos y componentes utilizados en la instalación que, conforme a lo establecido en la ITC-RAT 03, deben disponer de la documentación necesaria para demostrar la conformidad del producto con los requisitos establecidos en las normas y especificaciones técnicas aplicables de obligado cumplimiento según las ITCs del Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en instalaciones eléctricas de alta tensión, disponen de las preceptivas declaraciones de conformidad, y que los equipos sujetos al cumplimiento de normas de ecodiseño disponen así mismo de sus certificaciones de conformidad. En consecuencia, no se tendrán que presentar las copias de las declaraciones o certificaciones de conformidad de los elementos y componentes antes indicados, debiendo conservar la empresa titular de las instalaciones dicha documentación, quedando obligada a presentarla ante esta Dirección General si así se lo requiere.

El tercer bloque es el dedicado a las instalaciones de baja tensión, disponiendo de tres apartados (Especificaciones técnicas, Seguridad industrial y Pruebas y ensayos) con la misma finalidad que los homónimos de los bloques anteriores, pero referidos a las exigencias establecidas en el REBT.

FIRMA DEL CERTIFICADO

En la zona inferior de la hoja “Certificación” se ha reservado un espacio para insertar la marca visible de la firma electrónica del certificado. La firma debe realizarla el Técnico Titulado Director de Obra con su certificado electrónico de persona física.

Como se indicó al principio de estas instrucciones, para realizar la firma, el certificado, una vez relleno, debe ser convertido a formato “.pdf”. **Debe tenerse en cuenta que para realizar dicha conversión, al utilizar el comando “Imprimir” de Excel, en la configuración de impresión se debe seleccionar la opción “Imprimir todo el libro”, ya que de no hacerlo así sólo será impresa la hoja activa que estemos viendo en pantalla.**

El documento firmado no debe ser transformado en una imagen o en un .pdf “plano” en el que no se puedan comprobar los metadatos de la firma. Tampoco debe unirse el certificado ya firmado con otro documento en el mismo archivo, ya que ello anularía los metadatos de la firma electrónica, lo que será considerado una falta a subsanar.

Se recomienda utilizar como software para la firma la aplicación “Autofirma”, que puede ser obtenida en la dirección URL <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>.

DUPLICACIÓN Y ELIMINACIÓN DE HOJAS

En aquellos casos en los que sea imprescindible disponer de más de una hoja “Líneas alta tensión”, “Instalaciones alta tensión” o “Redes baja tensión”, debido a que la actuación a certificar incluya más instalaciones de alguno de estos tres tipos indicados de las que se pueden reseñar en una de dichas hojas, y en el caso de la hoja “Líneas alta tensión-UTM” si el número de celdas disponibles fuera inferior al de puntos a reseñar, puede crearse en el certificado un duplicado de la hoja que sea necesaria siguiendo la sistemática que se indica a continuación:

- a) En la zona inferior del libro picamos en la pestaña de la hoja a duplicar, pasando a ser la hoja activa.
- b) Con el botón derecho del ratón picamos en la pestaña de la hoja, y en el desplegable seleccionamos “Mover o copiar”.
- c) En el cuadro de diálogo que aparece se pulsa en “Crear una copia”, y después en “Aceptar”, apareciendo una nueva hoja, en cuya pestaña se mostrará el mismo nombre de la duplicada con en “2” entre paréntesis.
- d) Debe desplazarse la nueva hoja picando en su pestaña y arrastrándola, hasta que quede a la derecha de la copiada.

Si las hojas duplicadas son la de líneas de alta tensión o la de redes de baja tensión, en la hoja duplicada, deberá modificarse la numeración en los encabezados de los bloques de las líneas, es decir, los números 1, 2 y 3 que aparecen tras los textos “Línea de alta tensión” o “Línea / Red de baja tensión”, deben pasar a ser 4, 5 y 6 en la hoja duplicada.

Por otro lado, cuando alguna de las hojas de datos técnicos (hojas “Líneas alta tensión”, “Líneas alta tensión-UTM”, “Instalaciones alta tensión”, “Redes baja tensión”) no se utilice y quede sin datos, se podrá eliminar para que el certificado quede integrado sólo por las hojas en las que se hayan hecho constar datos. Para ello bastará con picar con el ratón sobre la



pestaña de la hoja en blanco, y en el desplegable que aparecerá seleccionar la opción “Eliminar”, que se confirmará en el cuadro de diálogo que aparezca a continuación, momento en que la hoja desaparecerá del certificado, debiendo posteriormente guardarse el mismo antes de pasar a su firma.

---- 0 ----